HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN

Memoria, Verdad y Justicia
ES DEMOCRACIA

19 de Noviembre de 2026, Brandsen.

CONVOCATORIA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES A LA SESIÓN ORDINARIA Nº 18/2026 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 INC. 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, PARA EL DÍA MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 19:00 HORAS, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. Banca Abierta a cargo de la comisión directiva de la "Sociedad Rural de Coronel Brandsen".-

2. Lectura y consideración de las Actas de la Sesiones Ordinarias 14/26 y 15/26.-

3. Lectura de la correspondencia recibida:

    a) Nota de vecinos de Jeppener solicitando al Honorable Concejo Deliberante la disposición del Nombre "Miguel Alfredo Cowen" a la calle ubicada en el Barrio Emeca. -

4. Nota del Departamento Ejecutivo solicitando que se impulse la modificación de la ordenanza la cual se dispuso la creación de un monumento en homenaje a "Juan Martin Coggi".-

5. Nota del Departamento Ejecutivo eleva solicitud al Honorable concejo deliberante una prorroga hasta el 30 de diciembre de 2026 para la presentación del proyecto de Presupuesto de Gastos y cálculos de recursos, así como la Ordenanza fiscal e impositiva correspondiente al ejercicio fiscal 2027.-

6. Nota del departamento ejecutivo eleva proyecto de ordenanza solicitando se acepte la donación efectuada por la firma "Grupo Zeoli S.A".

7. Proyecto de Ordenanza del Concejal de “Derecho al Futuro” Solicitando se declare la emergencia productiva y comercial en el partido de Brandsen por doce (12) meses desde la publicación de la presente. Toda prórroga requerirá ordenanza e informe de resultados del Departamento Ejecutivo.-

8. Proyecto de ordenanza del bloque de concejales de “UCR” solicitando establecer medidas de prevención y fiscalización de las prácticas de caza furtiva o clandestina en el ámbito del Partido de Brandsen.-

9. Proyecto de Resolución del bloque de concejales de “UCR” Solicitando que este Honorable Concejo Deliberante de Brandsen exprese su adhesión al proyecto de ley que modifica el Código Penal de la Nación en materia de vandalismo rural, aprobado con modificaciones por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el 21 de octubre de 2026 e ingresado a la Honorable Cámara de Senadores bajo el expediente 19/26 (CD).-

10. Proyecto de Resolución del bloque de concejales de “UCR” solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, en el marco de la elaboración y tratamiento del Presupuesto para el ejercicio 2027, contemple la incorporación de las partidas presupuestarias necesarias para la ejecución de obras de reparación, mantenimiento y puesta en valor de la Ruta Provincial N° 29, en el tramo correspondiente al distrito de Coronel Brandsen.-

11. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de la “UCR” Solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe cuál fue el diagnóstico integral realizado por el actual Secretario de Seguridad, Alberto Almandos, respecto del estado de situación de la Secretaría al momento de asumir sus funciones.-

12. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de “LLA”, solicitando informe la cantidad total de personal afectado a la Planta Depuradora de líquidos cloacales.

13. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de “LLA”, solicitando informe si existen contratos, convenios, permisos, autorizaciones o cualquier otro instrumento

administrativo que habilite a empresas, particulares o prestadores de servicios de camiones atmosféricos a descargar líquidos en la planta depuradora municipal.

14. Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de “LLA”, solicitando informe detalladamente cual es el procedimiento de tratamientos de los efluentes que ingresa a la planta depuradora, indicando las distintas etapas del proceso.

15. Dictamen de la comisión de reglamento digesto e interpretación solicitando la creación en el ámbito del Municipio de Brandsen el Programa Municipal de Muralismo Urbano Participativo, destinado a promover la realización de murales artísticos en espacios visibles desde el espacio público, con el fin de fomentar la cultura, el embellecimiento urbano y la identidad comunitaria.

16. Dictamen de la comisión de reglamento digesto e interpretación Expresando el profundo rechazo de este Honorable Concejo Deliberante a cualquier intento de reforma previsional que implique la pérdida de derechos adquiridos por las y los trabajadores docentes y estatales de la Provincia de Buenos Aires.

Camila Giuliana Pace

Secretaria HCD

Daniel Antonio Caraballo

Presidente HCD